

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Especificar si es para ciudadanos en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (con link)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Registro de Operadores Postales	Es el proceso en el cual los prestadores de los servicios postales, solicitan el permiso de operación postal.	1. Ingresa al sitio web: http://www.registropostal.gub.ec/ ; 2. Presionar "Nuevo habilitante" 3. Ingresa la información que se requiere y se da clic en "Validar".	1. Contar con la actividad postal en el RUC, según el CNU -H23 y que el RUC se encuentre activo	1. El usuario deberá ingresar la información solicitada en la página web de la ANEPPostal. 2. El analista técnico de la ANEPPostal verifica que cuenta con la actividad postal y envía los datos al usuario para ingresar la solicitud de permisos de operación postal. 3. El usuario recibe un correo electrónico con los accesos a la información requerida y envía a la ANEPPostal en línea. 4. El analista técnico analiza y valida la información; si esta correcta y completa, realiza el pago por concepto de permisos de operación postal y presenta los pliegos de registro respectivos, realiza el trámite interno e informa a la Dirección correspondiente a fin de solicitar a la respectiva autoridad departamental del registro y se envía a consultar el estado del sitio habilitante y presentar los pliegos de registro. 5. Se realiza el control entre el personal del servicio postal y la ANEPPostal, firman las partes y se otorga el permiso de operación postal y se comienza el funcionamiento.	08:00 a 17:00		05 días	Personas naturales, jurídicas, públicas y privadas, nacionales e extranjeras prestadoras de los servicios postales.	Sede Central: Metro Quito Delegación Zonal Guayaquil Delegación Zonal Azuay	Quito: Av. Amazonas 940-71 y Cascar de Villavieja, Edificio Coordinación Zonal ANEPTEL, piso 2. Teléfono: (02) 2916000 Guayaquil: 3er Pn 122 N y Av. Francisco de Orellana Cda. 1444 Mz. A-23, Lote 1, Edificio HESTO70 Coordinación Zonal Y Teléfono: (04) 2326-438 Cuenca: Lote Cardero 54-50 y Ermita de San Isidro, Edificio ANEPTEL, Coordinación Zonal G. Teléfono: (07) 2537-156	Una granja 1800 POSTAL (767676) Operón 2 Correo electrónico: registropostal@registropostal.gub.ec Oficinas a nivel nacional	NO	http://www.registropostal.gub.ec/	http://www.registropostal.gub.ec/	15	364	No disponible
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												24/07/2017						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												Mensual						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):												Dirección de Gestión de Trámites Ciudadanos						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												Alf. Secunda Silva						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												registropostal@registropostal.gub.ec						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(02) 2916000 extensión 173						